



Quinta de Nove.

SELLO CUARTO, OAXACA  
LA MARAVILLA, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

En la villa de Puebla, a ocho de Agosto  
de mil setecientos y nueve, se junta-  
ron en las salas de Ayuntamiento los señores que  
lo componen, a saber los señores D. Juan Lopez  
Zacarias, y D. Josef Garcia Bonillo Alc. Ord.  
D. Juan de Sainz Leza, D. Josef Torrealba Ma-  
niz, D. Julian Leza, y D. Santos Juan  
Regidors, D. Ines Campoy Procurador  
Indio Real, y el personero D. Angel  
Rodriguez, y D. Juan Leza Diputado  
del comun, consey, justicia, y Regim.  
y acordaron lo siguiente por ante mi  
el día de fecho por auerencia del  
Srno

Se trata sobre precio de Panes, y de racion  
comparada para con el trigo a cinco y ocho  
de fanega, el ceneno a treinta, y ocho por  
libada a treinta y mandaron a publicar  
para que corra al comun.

Loa el Sr. D. Juan que preside se hizo presente  
a los señores de este Ayuntamiento como por el  
abonador de Tabon se solicita la subida  
de un cuarto en libras de D. H. Especies  
atendiendo que el trigo era a veintea  
n. d., lo que entendido por los señores acorda-  
ron se suba el cuarto en libras de Tabon  
con el que estava adre, atendiendo a que  
segun las condiciones del Remate, y la  
subida del trigo de la Real a los D. H.  
D. H. cuartos, lo que se le ha de saber